

que consiste el principal apoyo del
Reyno, y su felicidad. Y mediante a que
todo quanto se obra contra Ley es
insubstitutable, y se deve remediar,
Inmediatamente, no tiene duda
en que dicho Juan Martinez Aze-
llano nombrado para tal empleo de-
veserax inmediatamente por que
viene en sola su persona muchas
transgresiones a Ley: por tanto
y para que se verifique el pronto
remedio a tan grave mal = A. S. S.
Suplico se sirba mandar libran-
a mi parte vuestra Real Provi-
sion dirigida al Conceso, Justicia
y Regimiento a la expresada Vi-
lla de Archedena para que sin de-
laxo haya recibido por Alcalde
Mayor a el Juan Martinez Aze-
llano, mozo sibiense a Don Pedro

